Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT. 2008

RES. H. Nº 1269-08

Expte. Nº 4.777/08

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María J. Bustamante, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de Radio I y II" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Emiliano Venier; y-

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE,** al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de ***"Teoría y Práctica de Radio I",*** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Emiliano Venier, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 15 de agosto de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO
BUSTAMANTE, María José	DNI. nº 29.337.260

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.